

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-014
		Página	1 de 4
	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL. (PRM)	Revisión	3
		Fecha Rev.	21-Marzo-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Párrafo N° 3 Funciones, se agrega punto N°18.-	16/01/2014	2	3
Párrafo N° 7, se modifican las habilidades para el cargo.	16/01/2014	2	4
Se modifica descripción del cargo.	21/03/2022	3	1 - 4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	21/03/2022	3	4

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-014
		Página	2 de 4
	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL. (PRM)	Revisión	3
		Fecha Rev.	21-Marzo-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Asistente Social
TIPO DE PROGRAMA:	Maltrato y Abuso Infantil (PRM).
REEMPLAZO:	En su ausencia será reemplazado por otro Asistente Social del programa que será designado por el Director (a), o bien, con la contratación temporal de un reemplazo, de acuerdo al tiempo que dure la ausencia y los efectos que se puedan producir en el cumplimiento del programa de trabajo.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del Director (a) del Programa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Desde el ámbito del trabajo social es la encargada de realizar las intervenciones diagnósticas, de reparación, apoyo y prevención a nivel individual, familiar y de grupo, en un trabajo coordinado con el profesional psicólogo(a) y el abogado. Además, debe programar, ejecutar y evaluar las acciones a realizar a cada niño, adolescente y/o su familia, las que deben estar orientadas a solucionar las situaciones de grave vulneración de derechos que originaron su ingreso al programa.

3. FUNCIONES.

1. Revisar el diagnóstico de los niños y adolescentes ingresados al programa asignados a su cargo y elaborar el plan de intervención individual.
2. Realizar las intervenciones sociales a los niños, adolescentes y/o sus familias a su cargo, de acuerdo al plan de intervención individual elaborado para cada caso.
3. Elaborar los informes que a requerimiento del tribunal o de la fiscalía competente le sean solicitados y entregarlos en la forma y plazos solicitados.
4. Informar periódicamente al Director(a) del Programa el estado de avance del trabajo social realizado en cumplimiento al programa de trabajo diseñado, como de cualquier situación nueva descubierta durante las intervenciones.
5. Realizar las evaluaciones de carácter social y aportar los antecedentes técnicos necesarios para determinar el egreso de un niño y emitir el informe correspondiente.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-014
		Página	3 de 4
	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL. (PRM)	Revisión	3
		Fecha Rev.	21-Marzo-2022

6. Proporcionar al grupo familiar o su tutor los conocimientos mínimos para que éstos cooperen en la recuperación del niño en la integración a su ámbito familiar y social.
7. Organizar administrativamente el trabajo de atención social y de visitas al domicilio de las familias, para lograr su cumplimiento dentro del horario asignado.
8. Mantener semanalmente actualizado los registros ingresando la totalidad de la información relacionada con las intervenciones realizadas a los niños, adolescentes y familias a su cargo, en las carpetas personales y la base de datos digitalizada dispuesta para ello.
9. Informar a los funcionarios que corresponda del propio programa o de otros con los que se encuentre trabajando en la atención de los niños y adolescentes, el conocimiento de las medidas de cuidado y control que la situación exija, para aquellos que se encuentran con protección judicial dispuesta por un tribunal competente.
10. Participar en la planificación y evaluación anual del programa de trabajo y en las reuniones técnicas y de análisis de casos que se realicen.
11. Realizar las gestiones en la red local de apoyo social y comunitario, y orientar a las familias de cómo acceder a programas sociales que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida del niño y su familia.
12. Concurrir a los Tribunales de Justicia para cumplir las citaciones del mencionado tribunal o por situaciones de coordinación, trámites judiciales u otras situaciones derivadas de la atención social de los niños y adolescentes atendidos por el programa.
13. Realizar trimestralmente en conjunto con el psicólogo(a), los informes de estado de avance de la intervención realizada a los niños y adolescentes a su cargo y remitirlos a tribunales con la aprobación del director(a) del programa.
14. Cumplir con el número de intervenciones sociales a realizar en el mes de acuerdo a lo dispuesto en las orientaciones técnicas, el plan de intervención y el director(a) del programa.
15. Cumplir con la normativa de la Fundación y las orientaciones técnicas de Mejor Niñez, en lo que se refiere a la intervención social que se debe brindar a los usuarios del proyecto.
16. Respetar las normas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y bases de datos de la Fundación.
17. Respetar la confidencialidad de la información obtenida en las intervenciones realizadas relacionadas con los niños y familias atendidas.
18. Conocer la Ley N° 19.968 sobre Tribunales de Familia y la documentación de apoyo existente para su

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-014
		Página	4 de 4
	ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL. (PRM)	Revisión	3
		Fecha Rev.	21-Marzo-2022

<p>uso, en la realización de evaluaciones periciales por abuso sexual infantil.</p> <p>19. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar en el libro de control de asistencia la hora de entrada y salida del trabajo, junto con estampar su firma en cada uno de los registros correspondientes.</p> <p>20. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Conducta Institucional.</p> <p>21. Otras funciones de atención social que le sean dispuestas por el Director(a) o que las necesidades de urgente atención de los niños y/o adolescentes les demanden.</p> <p>22. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.</p>
--

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título profesional de Trabajador Social o Asistente Social.
Formación:	Universitaria, deseable con cursos en el área de intervención en maltrato infantil grave y abuso sexual infantil.
Experiencia:	Deseable con tres años de trabajo en programas de maltrato infantil grave y al menos un año en el cargo de dirección de un proyecto del mismo tipo o similares del área de salud.
Habilidades para el cargo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo. ▪ Orientación al usuario (cliente) ▪ Comunicación. ▪ Capacidad de entender a los demás. ▪ Habilidad analítica. ▪ Autocontrol. ▪ Calidad del trabajo. ▪ Orientación a los resultados. ▪ Iniciativa.

5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año. • Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales • Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.
